



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Farmacéuticos veterinarios (Farmacéuticos) – Componente II, Acción 2.3, 2.1 Actividad 2.3.6, 2.1.8.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA)/ Unidad Ejecutora de Inversiones - Proyecto de inversión con CUI 2506684

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Farmacéuticos veterinarios para asegurar la continuidad de las actividades programadas, como la atención de productores caprinos, el desarrollo de tecnologías, investigación y transferencia de tecnologías para cumplir con los objetivos técnicos del proyecto para el desarrollo del **Componente II: Equipamiento e Implementación para investigación y transferencia en el manejo de la ganadería caprina en Bosque Seco, Acción 2.3. Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá, Acción 2.1. Equipamiento del Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá; Actividad 2.1.8. Adquisición de equipamiento para el Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en la EEA Amazonas, Actividad 2.3.6. Adquisición de Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Amazonas; en el marco del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash, Ayacucho, Ica y Lima”** identificado con CUI N°2506684.**

El requerimiento a ser contratado, consta del siguiente detalle:

Órgano y/o Unidad Orgánica	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
Actividad del POI	AOI00016001891 – ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO EN LA REGIÓN AMAZONAS C2 - CUI 2506684
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Farmacéuticos veterinarios para la EEA Amazonas , en el marco del Componente II, Acción 2.3, 2.1 Actividad 2.3.6, 2.1.8 del Proyecto de inversión con CUI 2506684
Meta Presupuestal	123
CMN Aprobado	N° 0000092

3. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar la necesidad de adquirir productos farmacéuticos veterinarios, con la finalidad de garantizar la prevención, control y tratamiento oportuno de enfermedades en el ganado caprino, contribuyendo a mantener adecuados niveles de sanidad y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

bienestar animal. Asimismo, permitirá mejorar los indicadores productivos y reproductivos, reducir pérdidas económicas y fortalecer las actividades de investigación, validación y transferencia tecnológica, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo sostenible de los pequeños y medianos productores caprinos en el ámbito del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2506684.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la adquisición de productos farmacéuticos veterinarios para ganado caprino, en el marco de la Actividad 2.3.6, 2.1.8. Acción 2.3, 2.1. correspondiente al Componente II, es garantizar la disponibilidad oportuna de medicamentos para la prevención, control y tratamiento de enfermedades que afectan la salud del ganado caprino. Las disponibilidades de estos fármacos permitirán mejorar el manejo sanitario, reducir la incidencia de patologías y asegurar condiciones adecuadas de bienestar animal. Asimismo, contribuirá a generar información técnica confiable en los procesos de investigación, validación y transferencia tecnológica, favoreciendo el incremento de la productividad y sostenibilidad de los pequeños y medianos productores caprinos en el ámbito del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2506684.

Componente II: Equipamiento e Implementación para investigación y transferencia en el manejo de la ganadería caprina en Bosque Seco			
Acción 2.3. Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chincha			
Actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Actividad 2.3.6. Adquisición de Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Amazonas	5 x1 Dorado Golden (ALBENDAZOL+ SULFATO DE COBALTO + ACIDO OROTICO 15 g + 975 mg + 1.5 g/100 mL SUS ORAL 1 L)	Frasco	2
	Amoxigentín (AMOXICILINA TRIHIDRATO + GENTAMICINA SULFATO 150 MG + 40 MG/ML INY 100 ML)	Frasco	2
	Aumentha ATP (CACODILATO DE SODIO+VITAMINAS+SALES MINERALES+OTRAS COMBINACIONES INY 250 mL)	Frasco	3
	Ceftiofur (CEFTIOFUR 50 mg/mL INY 100 mL)	Unidad	2
	Terramicin en polvo x 1 Kg (CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA X 100 g)	Unidad	4
	Caloi NF (CLORURO DE CALCIO+ VIT A+ VIT D3+ VIT E+ VIT B12 2 mg+ 50000 UI+ 7500 UI+ 5 UI+ 120 ug/mL INY 50mL)	Frasco	3
	Dexalan (DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 2 mg/mL INY 250 mL (USO VETERINARIO))	Frasco	2





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Rumifarm (DIMETILPOLISILOXANO + CARBONATO DE CALCIO 3 g + 34 g/100 g + OTRAS COMBINACIONES PLV ORAL 100 g)	Bolsa	6
Enropro 10 % (ENROFLOXACINA 10 G/100 ML INY 100 ML)	Frasco	2
Enropro 20 LA (ENROFLOXACINA 20 g/100 mL INY 50 mL)	Frasco	4
Cefa Milk Forte (GENTAMICINA SULFATO 10 g/100 mL INY 100 mL)	Unidad	24
Ivermectina (IVERMECTINA 12 MG/ML SOL INY 250 ML)	Frasco	2
Triclabendazol + ivermectina (TRICLABENDAZOLE + IVERMECTINA + FEBENDAZOLE 10% + 2% + 10% X 1L)	Unidad	1
Biomizona Dorada LA (OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 50 MG INY 100 ML)	Frasco	3
Flunimine (MEGLUMINA DE FLUNIXIN 50 mg/mL INY 100 mL)	Frasco	3
Biomizona (OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 50 MG INY 100 ML)	Frasco	2
Duramycin LA (OXITETRACICLINA 300 mg/mL INY 100 mL)	Frasco	2
Mastitest CMT (KIT PARA PRUEBA DE MASTITIS)	Frasco	2
Reconstituyente energético (RECONSTITUYENTE GENERAL Y COMPLEJO ENERGETICO SOL INY 250 ml)	Unidad	3
Fosfolamina (SALES CÁLCICAS Y FÓSFORO INY 500 mL)	Frasco	2
Triclabendazol (TRICLABENDAZOL + FENBENDAZOL 120 mg + 75 mg/mL SUS 500 mL)	Unidad	2
Vacuna Clostridial (VACUNA HEPTAVALENTE BOVINA - OVINO - CAPRINA INY 250 mL)	Unidad	2
Dextrovitam (VIT.B2+B6+B12+C+COLINA+L- METIONINA+DEXTROSA 20MG+80MG+0.5MG+400MG+20	Frasco	10





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	OMG+2000MG+22000MG/100ML X500 ML)		
	Dormi-xyl® 2 (XILACINA 20 mg/mL INY 10 mL)	Frasco	1
	Vanodine (YODO ELEMENTAL 2.26 g/100 g LIQUIDO 5 L)	Frasco	4
Acción 2.1. Equipamiento del Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chincha			
Actividad 2.1.8. Adquisición de equipamiento para el Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en la EEA Amazonas	Vitamina ADE (VITAMINA A + VITAMINA D3 + VITAMINA E 500000 UI/mL + 75000 UI/mL + 50 mg/mL INY 100 mL)	Litro	3
	Yodopovidona (YODOPOVIDONA USP X 1 L)	Litro	4

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	UM	Cantidad
1	ALBENDAZOL 10% SUSPENSIÓN ORAL (5 x1 Dorado Golden) <ul style="list-style-type: none"> • Antihelmíntico de amplio espectro (derivado bencimidazólico) • Principio activo: Albendazol 10% (100 mg/mL). • Forma farmacéutica: Suspensión oral. • Frasco 1 litro. • Vía de administración: Oral • Vencimiento no menor a 1 año 	Frasco	2
2	AMOXICILINA TRIHIDRATO + GENTAMICINA SULFATO, x 100 ML (Amoxigentín) Descripción: • Antibiótico a base de amoxicilina y gentamicina para el tratamiento de enteritis, artritis y meningitis así como bronquitis e infecciones sistémicas. Composición: • Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg • Gentamicina (como sulfato) 40 mg • Excipientes c.s.p. 1 mL Fecha de vencimiento: mínimo 2027 Presentación: Frasco por 100 ml	Frasco	2
3	AUMENTHA ATP , x 250 mL	Frasco	3





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>(Aumentha ATP)</p> <p>Descripcion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconstituyente formulado para cuadros de anemia nutricional, parasitaria o hemorragica asi como inapetencia, estados de estres y animales convalescientes. <p>Composicion:</p> <table border="0"> <tr><td>Cacodilato de sodio.....</td><td>30</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Acetato de cobalto</td><td>0.5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Arginina.....</td><td>5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Triptófano</td><td>2.5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B1 (Tiamina).....</td><td>5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B3 (Nicotinamida)</td><td>10</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B9 (Ácido fólico).....</td><td>0.5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Citrato de hierro amoniacal</td><td>20</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Ácido cítrico</td><td>5</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Metionina.....</td><td>10</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Adenosin trifosfato (ATP)</td><td>1</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B2 (Riboflavina).....</td><td>2</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B6 (Piridoxina)</td><td>10</td><td>mg</td></tr> <tr><td>Vitamina B12 (Cianocobalamina).....</td><td>10</td><td>µg</td></tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> Excipientes c.s.p. 1 mL <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco por 250 ml</p>	Cacodilato de sodio.....	30	mg	Acetato de cobalto	0.5	mg	Arginina.....	5	mg	Triptófano	2.5	mg	Vitamina B1 (Tiamina).....	5	mg	Vitamina B3 (Nicotinamida)	10	mg	Vitamina B9 (Ácido fólico).....	0.5	mg	Citrato de hierro amoniacal	20	mg	Ácido cítrico	5	mg	Metionina.....	10	mg	Adenosin trifosfato (ATP)	1	mg	Vitamina B2 (Riboflavina).....	2	mg	Vitamina B6 (Piridoxina)	10	mg	Vitamina B12 (Cianocobalamina).....	10	µg		
Cacodilato de sodio.....	30	mg																																											
Acetato de cobalto	0.5	mg																																											
Arginina.....	5	mg																																											
Triptófano	2.5	mg																																											
Vitamina B1 (Tiamina).....	5	mg																																											
Vitamina B3 (Nicotinamida)	10	mg																																											
Vitamina B9 (Ácido fólico).....	0.5	mg																																											
Citrato de hierro amoniacal	20	mg																																											
Ácido cítrico	5	mg																																											
Metionina.....	10	mg																																											
Adenosin trifosfato (ATP)	1	mg																																											
Vitamina B2 (Riboflavina).....	2	mg																																											
Vitamina B6 (Piridoxina)	10	mg																																											
Vitamina B12 (Cianocobalamina).....	10	µg																																											
4	<p>CEFTIOFUR 50 mg/mL INY 100 mL (Ceftiofur)</p> <p>Antibiótico cefalosporínico para uso veterinario: Principio activo:</p> <p>Debe contener principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ceftiofur Clorhidrato: Mínimo 50 mg <p>Características: Antibiótico betalactámico cefalosporínico de amplio espectro.</p> <p>Caducidad:</p> <p>Fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses contados desde la entrega del bien en el lugar establecido en la especificación técnica.</p> <p>Presentación comercial:</p> <p>Frasco de 100 ml.</p> <p>Embalado: Presentación individual en caja, la cual deberá ser debidamente embalada según su naturaleza, para ser remitidas a cada ámbito señalado en la presente especificación técnica</p>	Unidad	2																																										
5	<p>OXITETRACICLINA POLVO, X 100 GRAMOS</p>	Unidad	4																																										





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>(Terramicin en polvo x 1 Kg)</p> <p>Descripción: · Antibiótico en polvo.</p> <p>Composición: · Oxitetraciclina Clorhidrato equivalente a base 9 g; Florfenicol 9 g; Caolin coloidal 25 g; Pectina 12 g; Ácido tánico 10g; Subnitrate de bismuto 5 g; Glucosa 10 g; Electrolitos csp 100 g. · Inyección: vía oral</p> <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Sobre de 100 gramos</p>		
6	<p>CALOI NF, x 100mL (Caloi NF)</p> <p>Descripción: • Para el tratamiento y prevención de carencias en calcio, vitaminas A, D3 y B12</p> <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cloruro de calcio 2 mg • Vitamina D3 7 500 UI • Vitamina B12 (Cianocobalamina) 120 ug • Vitamina A 50 000 UI <p>• Vía de administración: IM</p> <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco de 100 ml</p>	Frasco	3
7	<p>DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 2 mg/mL INY 250 mL (USO VETERINARIO)</p> <p>(Dexalan) Antiinflamatorio específico dexametasona de uso veterinario:</p> <p>Principio activo:</p> <p>Debe contener principalmente: - Dexametasona sodio fosfato: Mínimo 2 mg - Excipientes c.s.p. 1 mL.</p> <p>Descripción: Antiinflamatorio no esteroideo, analgésico, antitóxico, y antipirético.</p> <p>Caducidad: Fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses contados desde la entrega del bien en el lugar establecido en la especificación técnica. Presentación comercial: Frasco de 250 ml. Embalado: Presentación individual en caja, la cual deberá ser</p>	Frasco	2





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	debidamente embalada según su naturaleza, para ser remitidas a cada ámbito señalado en la presente especificación técnica.		
8	<p>RUMIFAR PLV ORAL, X 100 g (Rumifarm)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimulante del rumen, controla acidosis ruminal y antitimpánico. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimetilpolisiloxano 3 g • Carbonato de Calcio 34 g • Sal de Vichy 25 g • Vitriolo blanco 6 g • Jengibre en polvo 20 g • Caolín coloidal 12 g • Via de administración: Oral <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Sobre por 100 g</p>	Bolsa	6
9	<p>ENROPRO / ENROFLOXACINA 20 g/100 mL INY 100 mL (enpropro 20 LA)</p> <p>Antibiótico para uso veterinario (Enrofloxacin 20%)</p> <p>Principio activo: Debe contener principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enrofloxacin 20 g - Excipientes c.s.p. 100 ml <p>Descripción:</p> <p>Antibiótico de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades sistémicas.</p> <p>Caducidad: Fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses contados desde la entrega del bien en el lugar establecido en la especificación técnica.</p> <p>Presentación comercial: Frasco de 100 ml. Embalado: Presentación individual en la caja, la cual deberá ser debidamente embalada según su naturaleza, para ser remitidas al ámbito señalado en la presente especificación técnica.</p>	Frasco	2
10	<p>ENROFLOXACINA, 100 ML (Enpropro 10 %)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antibiótico de amplio espectro. 	Frasco	4





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Composicion:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Enrofloxacin 100 mg, vehiculo de larga accion c.s.p. 1 mL · Inyeccion: via intramuscular <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco de 100 ml</p>		
11	<p>CEFALEXINA MONOHIDRATADO - INTRAMAMARIO, X 10 ML (Cefa Milk Forte)</p> <p>Descripcion: · Antibiotico de amplio espectro para el tratamiento de mastitis clinica en animales de granja..</p> <p>Composicion: · Cefalexina monohidrato (Base) 20 mg, excipientes c.s.p. 1 mL</p> <p>Inyeccion: via intramamaria</p> <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Jeringa de 10 ml</p>	Unidad	24
12	<p>IVERMECTINA 1 g/100 mL SOL INY 100 mL (Ivermectina)</p> <p>Antiparasitario interna y externa para uso veterinario:</p> <p>Principio activo: Debe contener principalmente: -Ivermectina 10 mg -Clorsulón 100 mg -excipientes c.s.p. 1 mL</p> <p>Características: Para el tratamiento, control y profilaxis de parasitosis internas y externas, incluyendo Fasciola hepatica, nematodos gastrointestinales y pulmonares, además de ectoparásitos como: estados larvarios de dípteros causantes de miasis, piojos chupadores y masticadores, garrapatas y ácaros productores de sarna.</p> <p>Caducidad: Fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses contados desde la entrega del bien en el lugar establecido en la especificación técnica.</p> <p>Presentación comercial: Frasco de 100 ml. Embalado: Presentación individual en caja, la cual deberá ser debidamente embalada según su naturaleza, para ser remitidas a cada ámbito señalado en la presente especificación técnica.</p>	Frasco	2
13	<p>TRICLABENDAZOLE + IVERMECTINA + FEBENDAZOLE, X 1 L (Triclabendazol + ivermectina)</p>	Unidad	1





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antiparasitario oral de amplio espectro para el tratamiento y control de fasciola, parásitos gastrointestinales, pulmonares, tenicas y ectoparasitos. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triclabendazole..... 12 g • Fenbendazole 10 g • Ivermectina..... 0,20 g • csp..... 100 ml • Via de administración: Oral <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco por 1 litro</p>		
14	<p>BIOMIZONA DORADA L.A, x 100 ML (Biomizona Dorada LA)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antibiótico + antiinflamatorio para el tratamiento y control de enfermedades sistémicas y locales causados por microorganismos sensibles a la oxitetraciclina. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oxitetraciclina base 200 mg • Ketoprofeno 30 mg • Excipientes c.s.p. 1 mL • Via de administración: SC/IM <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco de 100 ml</p>	Frasco	3
15	<p>MEGLUMINA DE FLUNIXIN, x 100 mL (Flunimine)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antiinflamatorio para el tratamiento de lesiones musculoesqueléticas así como dolores viscerales asociados a cólicos. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flunixin meglumine 50 mg • csp..... 1 ml • Via de administración: IV/IM <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco por 100 ml</p>	Frasco	3
16	<p>BIOMIZONA DORADA L.A, x 100 ML (Biomizona)</p> <p>Descripción:</p>	Frasco	2





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<ul style="list-style-type: none"> • Antibiótico + antiinflamatorio para el tratamiento y control de enfermedades sistémicas y locales causados por microorganismos sensibles a la oxitetraciclina. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oxitetraciclina base 200 mg • Ketoprofeno 30 mg • Excipientes c.s.p. 1 mL • Via de administración: SC/IM <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco de 100 ml</p>		
17	<p align="center">DURAMYCIN L.A, x 100 mL</p> <p>(Duramycin LA)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antibiótico de amplio espectro a base de oxitetraciclina de larga acción. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oxitetraciclina (como dihidrato)..... 300 mg • csp 1 mL. • Via de administración: IM/SC <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco por 100 ml</p>	Frasco	2
18	<p align="center">REACTIVO CMT - MASTITIS, X LITRO</p> <p>(Mastitest CMT)</p> <p>Descripción: Reactivo para determinación de prueba de mastitis subclínica</p> <p>Presentación: Frasco por 1 litro</p>	Frasco	2
19	<p align="center">RECONSTITUYENTE (INYECCABLE), X 100 ML</p> <p>(Reconstituyente energético)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstituyente. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada 1 mL contiene: <p>Cacodilato de sodio. 3H₂O..... 30 mg Hierro (citrato amoniacal)..... 20 mg Histidina HCl..... 5 mg Triptófano..... 2,5 mg DL Metionina..... 10 mg Cobalto acetato 4H₂O..... 0,5 mg Vitamina B12 (Cianocobalamina)..... 0,012 mg Riboflavina 5 fosfato sódico..... 2 mg</p>	Unidad	3





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Nicotinamida..... 50 mg Piridoxina clorhidrato..... 10 mg Glicerofosfato de sodio..... 20 mg Inyeccion: via intramuscular</p> <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco de 100 ml</p>		
20	<p>FOSFOLAMINA (SALES CÁLCICAS Y FÓSFORO), X500 mL (Fosfolamina)</p> <p>Descripcion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulacion para el tratamiento de desórdenes de la reproducción asociados a deficiencias de los elementos presentes en la composición. <p>Composicion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fosforilcolamina 120 mg (equivalente a 26 mg de fósforo) Sulfato de zinc heptahidrato 15 mg (equivalente a 3,4 mg de Zinc) Yoduro de potasio 20 mg (equivalente a 15 mg de Yodo) Selenito de sodio 0,34 mg (equivalente a 0,1 mg de Selenio) Vitamina B12 (cianocobalamina) 50 µg Excipientes c.s.p. 1 mL Via administracion: IM/IV <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco por 500 ml</p>	Frasco	2
21	<p>TRICLABENDAZOL + FENBENDAZOL, X 500 ML (Triclabendazol)</p> <p>Descripcion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antiparasitario interno <p>Composicion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triclabendazol 125 mg Fenbendazol 75 mg Ácido orótico 10 mg Cobalto (como sulfato de cobalto) 1.24 mg Cobre (como sulfato de cobre pentahidratado) 0.5 mg Selenio (como selenito de sodio) 0.2 mg Aminoácidos totales 20 mg Excipientes c.s.p. 1 mL Inyeccion: via oral <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco de 500 ml</p>	Unidad	2
22	<p>VACUNA CLOSTRIDIUM + PASTEURILLA, X 100 ML (Vacuna Clostridial)</p> <p>Descripcion:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anacultivo y toxoide para la prevención de enfermedades clostridiales y 	Unidad	2





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Composición mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Toxoide purificado de: · Clostridium perfringens tipo D · Clostridium perfringens tipo C · Pasteurella multocida · Inyección: vía Subcutánea <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco de 100 ml</p>		
23	<p>DEXTROVITAM, x 500 ml (Dextrovitam)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulacion para el tratamiento de afecciones hepáticas causadas por enfermedades infecciosas, parasitarias, intoxicaciones, entre otros, además reconstituyente energético para trastornos metabólicos de los animales. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vitamina B2 (Riboflavina 5 fosfato de sodio)..... 0.2 mg • Vitamina B12 (Cianocobalamina)..... 5 mg • Cloruro de colina..... 2 mg • Dextrosa..... 220 mg • Vitamina B6 (Piridoxina clorhidrato)..... 0.8 mg • Vitamina C (Ácido ascórbico)..... 4 mg • L – Metionina..... 20 mg • Excipientes c.s.p. 1 mL • Vía de administración: IV <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco por 500 ml</p>	Frasco	10
24	<p>XILACINA 20 mg/mL INY 10 mL (Dormi-xyl® 2)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sedante, analgésico y relajante muscular de uso veterinario, empleado en procedimientos clínicos y quirúrgicos en animales. <p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Xilazina clorhidrato 2 % • Excipientes c.s.p. 100 % <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentación: Frasco por 10 ml</p>	Frasco	1
25	<p>VANODINE (YODO ELEMENTAL 2.26 g/100 g), x 1L (Vanodine)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante bactericida, viricida y fungicida de amplio 	Frasco	4





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>espectro. Con el potencial de funcionar en presencia de materia organica.</p> <p>Composicion:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yodo elemental..... 2.26 g • Excipientes c.s.p. 100 g <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco por 1 litro</p>		
26	<p>VITAMINA ADE, X 100 ML (Vitamina ADE)</p> <p>Descripcion:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstituyente para deficiencias de vitamina ADE. <p>Composicion:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vitamina A:..... 500,000 U.I. • Vitamina D3:..... 75,000 U.I. • Vitamina E1 alfa-tocoferolacetato:..... 50 mg <p>En un vehículo aguamiscible c.b.p.:..... 1 ml</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inyeccion: via intramuscular <p>Fecha de vencimiento: mínimo 2027</p> <p>Presentacion: Frasco de 100 ml</p>	Litro	3
27	<p>YODOPOVIDONA, x 1 L (Yodopovidona)</p> <p>Descripción:</p> <p>Tipo de producto: Antiséptico y desinfectante de amplio espectro, para uso en laboratorios, procedimientos veterinarios y limpieza de material biológico.</p> <p>Nombre químico: Complejo de yodo con polivinilpirrolidona (PVP-I).</p> <p>Fórmula química aproximada: $(C_6H_9NO)_n \cdot xI_2$.</p> <p>Concentración de yodo activo: 10 % ± 0.5 % (equivalente a 1 % de yodo libre).</p> <p>Forma física: Solución líquida homogénea, color marrón oscuro, olor característico.</p> <p>Solubilidad: Totalmente miscible en agua y alcohol.</p> <p>pH (a 25 °C): 4.0 – 6.0.</p> <p>Densidad (aprox.): 1.03 – 1.05 g/mL.</p> <p>Estabilidad: Estable en envase cerrado, protegido de la luz.</p> <p>Presentación:</p> <p>Envases plásticos de 500 mL o 1 L</p> <p>Producto listo para uso o para diluir según necesidad.</p> <p>Vida útil: No menor de un (1) año desde la entrega.</p> <p>Documentación requerida: Ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS).</p> <p>Garantía: Producto original, libre de contaminación y deterioro.</p>	Litro	4

*Empaque: Por la naturaleza del bien se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nota: El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica documentación que demuestre el cumplimiento de las características mínimas del equipo ofertado, evidenciando que el mismo cumpla con lo establecido en la presente especificaciones técnicas. Asimismo, deberá de señalar la marca del equipo ofertado, adjuntando un detalle del bien propuesto, el cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o ficha técnica que demuestre las características técnicas mínimas del equipo ofertado.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Del Postor – Persona Natural o Jurídica

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP

Experiencia:

- Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas. Se consideran bienes similares: Medicamentos veterinarios y productos veterinarios en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ y/o Consulta de Pagos en Plataformas web u otra plataforma oficial del Estado Peruano.

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/SANITARIAS

No corresponde

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8. FORMA DE ENTREGA

Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción conforme de los bienes, la cual deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, fallas en los materiales, o desperfectos relacionados con la calidad y funcionamiento del producto, siempre que estos ocurran bajo condiciones normales de uso y manejo. Durante el período de garantía, el proveedor deberá asumir sin costo adicional las reparaciones, reemplazos o servicios técnicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los cilindros adquiridos. Se notificará al proveedor, vía correo electrónico, de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto; una vez recibida la notificación, el proveedor debe reemplazar la totalidad de los bienes defectuosos sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, máximo dentro de los treinta (30) días calendario de notificado.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- Centro Experimental Huarangopampa, carretera El Milagro – Bagua Grande (Carr. La Versalla) kilómetro 8, caserío Huarangopampa. en las instalaciones del INIA en el horario de 08:00 a 15:00 pm horas de lunes a viernes: INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados (de 13:00 pm a 14:00 pm, hora de refrigerio no se atenderá).
Plazo: El plazo máximo para la entrega del bien será no mayor a diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad estará a cargo del Director de la EEA Amazonas, del Director del Proyecto de inversión con CUI N°2506684 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA), comprobada el cumplimiento de la entrega del bien en la localización indicada y emitirán la conformidad dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente; previa conformidad de recepción física del bien.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén. Los bienes que se interne se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la Ley N°



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

32069.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, y se realizará de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado y a la cantidad programada para cada entrega para lo cual el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Guía de remisión
- Comprobante de pago
- Carta de garantía

14. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las presentaciones objeto del servicio, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times plazo}$$

Donde:
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de seis (06) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

especificaciones técnicas.

- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas.

3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

Acciones:

- El CONTRATISTA tomó las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el bien después de la recepción y conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecte la funcionalidad, seguridad o desempeño del bien suministrado, que no son verificables de manera preliminar.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69, de la Ley 32069 y lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas sobre las P relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la entrega y conformidad del bien.

6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.


- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida

21. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

	<p>Firmado digitalmente por: RUIZ CHAMORRO Jose Antonio FIR 10430761 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/04/2026 14:05:11-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 29/04/2026 08:51:40-0500</p>
<p>Aprobado por: Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: PINAZO HERENCIA Rene Alfredo FIR 01323959 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28/04/2026 15:21:33-0500</p>
---	---

